



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021

DR. CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

AUDITOR:
ING. ÁLVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento trimestre Enero a marzo de 2021 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas.

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento del Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000, Decreto 984 de 2012, Artículo 83 de la ley 1873 de diciembre de 2017.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- Administración de Personal, contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos

Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegatario de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3:” *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.*” Así mismo *”Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”*

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

La División Jurídica, responsable de la información, no remitió la información requerida para el presente informe.

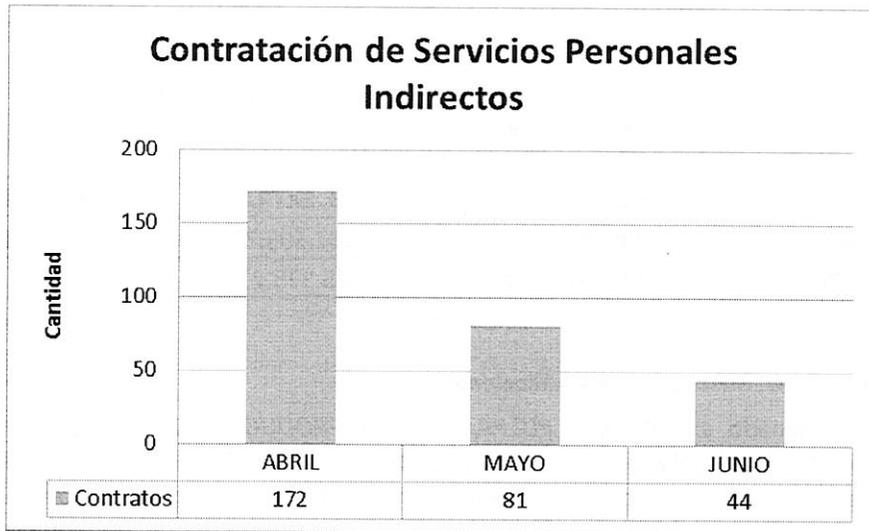


Gráfico No.1

El total de contratos suscritos para el periodo objeto del informe fue de 297 contratos. El mayor flujo de contratación de prestación servicios se realizó en el mes de abril (Gráfico No.1), un total de 172 contratos. Con respecto al trimestre anterior cuya contratación fue 773 de contratos, hubo una disminución del 62%.

Personal Adscrito a la nómina

El comportamiento de la nómina fue normal, las variaciones se deben a las rotaciones de personal de UTL, que cuenta con una nómina de alta rotación por su carácter de libre nombramiento y remoción. La planta de personal adscrito a la nómina se mantiene por debajo de los máximos de ley establecidos. (Gráfico No.2, información suministrada por la Sección de Registro y Control)

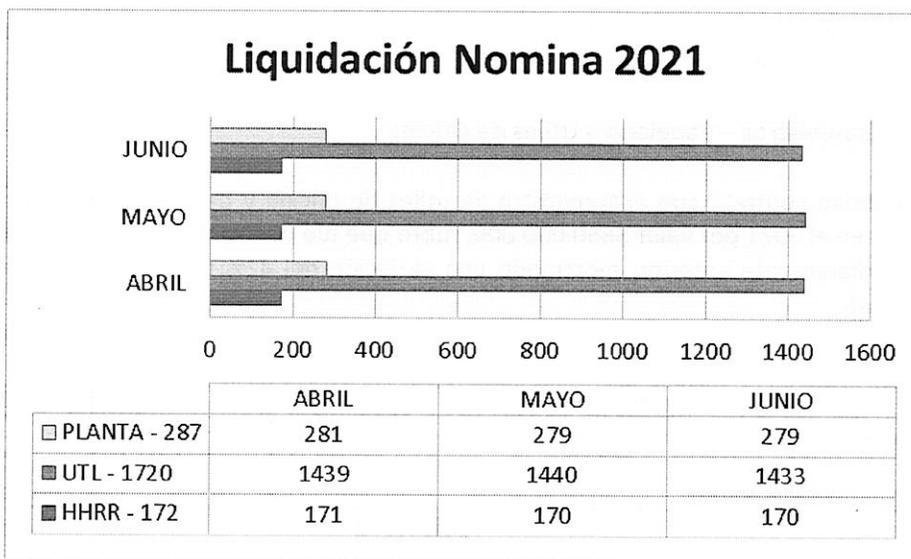


Gráfico No.2

HORAS EXTRAS:

Las horas extras en el mismo periodo trimestral entre 2020 y 2021 tuvo una variación del 424%, en el mismo sentido, la apropiación inicial se incrementó en 309%, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

PERIODO	APROPIACIÓN	H. EXTRAS	ACUMULADO
2do. Trimestre 2021	340.000.000	107.505.355	216.315.292
2do. Trimestre 2020	110.000.000	25.375.273	69.343.456

Tabla No.1

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones.

El rubro asignado a "PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS", el artículo 5 de la 109 de 1994 establece la obligación de las entidades del estado en contratar sus publicaciones con la imprenta nacional. La entidad realizó convenio con la Imprenta Nacional para el 2021 para la publicación de los proyectos de ley atendiendo a lo establecido en la ley (información suministrada por la División financiera). La cuenta afectada "PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS" cuya apropiación inicial fue \$1850.000.000.00, de los cuales \$750.000.000 para el contrato interadministrativo con Imprenta Nacional, cuya apropiación para el trimestre es por el valor indicado.

	Apropiación 2020	Apropiación 2021	Incremento apropiación interanual
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	1.548.997.824	1.850.000.000	19,43%

Tabla No. 2

Entre las vigencias 2020 a 2021 se presentó en la apropiación anual un incremento en el gasto del 19,43%, muy por encima del índice de inflación.

Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Oficina

La entidad contrató con el suministro de útiles de oficina y papelería para las diferentes dependencias en el 2021 por valor \$850.000.000, rubro que fue confrontado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, mostrando una variación del 42% (información suministrada por la División financiera).

	PAPELERIA	2020	2021	VARIACIÓN
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	598.997.824	850.000.000	42%

Tabla No. 3

Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes". La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

De acuerdo al reporte entregado por la División de Servicios se observa que el consumo de combustible para el trimestre objeto del informe fue por \$ 6.485.709, de los cuales, en el mes de junio presentó el mayor nivel de consumo por valor de \$ 4.234.565. Se observa una baja de consumo en el mes de mayo. Con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, cuyo consumo fue de \$3.857.215, existe una variación del 59,5% de aumento en el consumo.

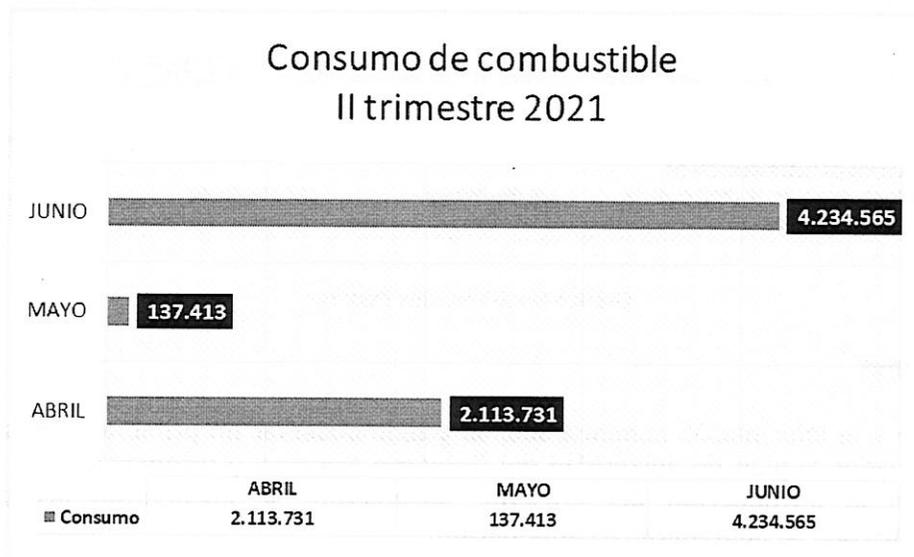


Tabla No.4 Consumo de combustible

En el Gráfico No.3 se puede observar los consumos en los mismos periodos de las dos vigencias.

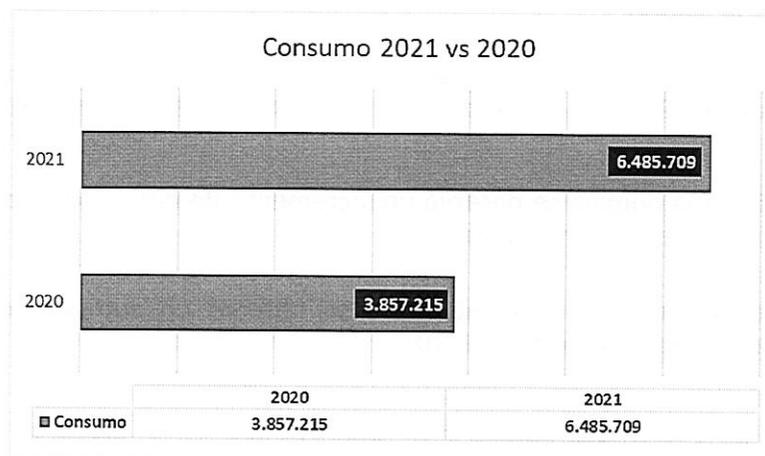


Gráfico No.3. Consumo 2021 vs 2020

Servicios Públicos

En el siguiente gráfico se observa que los servicios públicos en el trimestre fueron en aumento desde abril al mes de junio, esto debido a que el congreso se encontraba en receso legislativo hasta el mes de marzo, una vez finaliza el receso se observa el impacto del inicio de las labores legislativas.

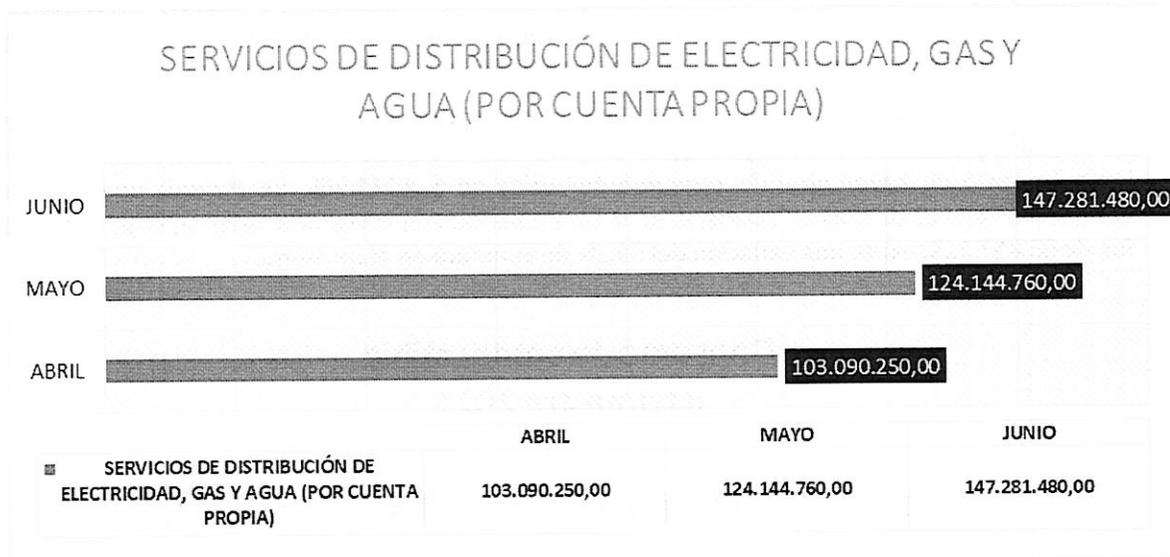


Gráfico No.3-Servicios Públicos

Observaciones

De acuerdo a la información suministrada, se puede observar en primera medida que los costos asociados al plan de austeridad del Gobierno Nacional y retomadas en las normas aludidas en la Introducción del presente documento, se encuentran las siguientes observaciones que se puntualizan a continuación:

- ✓ Frente a la austeridad, el gobierno nacional en el artículo 67° del Decreto 1805 de 2020 y el Decreto 371 de 2021, directrices sobre austeridad en el gasto que son de estricto cumplimiento para todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Acerca de la Contratación de Servicios Personales Indirectos se observó un disminución de 62% en el número de contratos con respecto al trimestre anterior.
- ✓ Con relación a la nómina se observó un incremento de horas extras con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
- ✓ En cuanto al consumo de combustible se observó un aumento del 59.5% con respecto al mismo periodo en el 2020.

- ✓ Referente a los servicios públicos se observó un aumento gradual en el consumo como consecuencia del inicio de labores presenciales en la entidad.

Recomendaciones

- ✓ La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.
- ✓ Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:
 - ✓ Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.
 - ✓ Que se implementen buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
 - ✓ Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
 - ✓ Que se haga seguimiento al consumo de combustible con el fin de disminuir el gasto del mismo.
 - ✓ Frente a las publicaciones se recomienda que se busquen alternativas que puedan coadyuvar a la disminución de este rubro.
 - ✓ Que se implemente un plan de austeridad y de Gestión Ambiental con ocasión del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.



CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

